

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintidós (22) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2017 - 00170 00
PROCESO DECLARATIVO – SIMULACIÓN DE CRÉDITO
QUIROGRAFARIO PROMOVIDA POR ALFONSO CUERVO PÁEZ
EN CONTRA DE MARÍA ADALETH PADILLA HERNÁNDEZ y
DIEGO FERNANDO SUÁREZ SÁNCHEZ, EN SU CONDICIÓN DE
DEUDORES DE LA SEÑORA ADRIANA SUÁREZ SÁNCHEZ.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, el Despacho,

DISPONE:

Requerir a la parte actora y su apoderado judicial para que a la mayor brevedad posible se sirvan allegar prueba documental donde se acredite el diligenciamiento del Oficio No. 2598 de fecha 1º de Agosto del año 2017, dirigido a la Notaría Segunda (2ª) del círculo notarial de esta ciudad capital.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **065**, hoy **23 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2545280ddd3d50bec4c3120da9d107863e3f7c6e5ca69a25f1c3cf801e01dfbf

Documento generado en 21/04/2021 10:18:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**